

XVII edición
**Premios
a la Conservación
de la Biodiversidad**

PRESENTACIÓN

Los **Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad** son expresión del compromiso de responsabilidad social del Grupo BBVA con la protección del medio ambiente. Su objetivo es reconocer públicamente la labor de las organizaciones conservacionistas, las instituciones y los organismos que desarrollan políticas o funciones de conservación medioambiental, así como la de profesionales de la comunicación que contribuyen con su trabajo a proteger el patrimonio natural a través de dos vías complementarias:

- Desarrollo de proyectos, políticas y/o actuaciones particularmente significativas de conservación y protección de hábitats, especies o ecosistemas.
- Difusión del conocimiento medioambiental y sensibilización del valor de la conservación del medio natural.

Diciembre de 2021

BASES DE LA CONVOCATORIA

1 OBJETO

Con esta convocatoria, la Fundación BBVA pretende reconocer e incentivar la labor de las organizaciones conservacionistas, las instituciones y los organismos que desarrollan políticas o funciones de conservación

medioambiental, así como la de profesionales de la comunicación que contribuyen con su trabajo a proteger el patrimonio natural.

Se contemplan tres **modalidades** de premios:

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

Reconoce la ejecución de proyectos, políticas y/o actuaciones particularmente significativas de conservación y protección de hábitats, especies o ecosistemas en España, que hayan

sido concluidos antes del 31 de diciembre de 2021 y que hayan arrojado beneficios concretos y verificados para la conservación de la biodiversidad en su entorno.

PREMIO MUNDIAL FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Reconoce la ejecución de proyectos, políticas y/o actuaciones particularmente significativas de conservación y protección de hábitats, especies o ecosistemas en cualquier país a excepción de España, que hayan sido conclui-

dos antes del 31 de diciembre de 2021 y que hayan arrojado beneficios concretos y verificados para la conservación de la biodiversidad en su entorno.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

Reconoce las tareas de difusión a la sociedad del conocimiento medioambiental y la sensibilización acerca de la importancia de la conservación del mismo, a través de la publicación de artículos, monografías, materiales multimedia o libros de divulgación; la elaboración, edición o presentación de reportajes y documentales; el comisariado y diseño de

exposiciones; o la puesta en marcha de actividades en cualquier canal de comunicación (prensa, radio, televisión, cine, documentales e Internet), que hayan sido concluidos antes del 31 de diciembre de 2021 y que hayan arrojado beneficios concretos y verificados para la difusión del conocimiento y sensibilización en conservación de la biodiversidad en España.

2 REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

Los candidatos serán personas jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro y con sede en España, que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas con anterioridad al año 2020.
- Tener como objetivo la realización de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente.

PREMIO MUNDIAL FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Los candidatos serán personas jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro y con sede en cualquier país, que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas con anterioridad al año 2020.
- Tener como objetivo la realización de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

Los candidatos serán personas físicas de nacionalidad española del ámbito de la comunicación.

Será posible la presentación de candidaturas conjuntas de dos o más personas que hayan realizado en colaboración las citadas tareas de difusión y sensibilización en la conservación de la biodiversidad en España.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

Las candidaturas deberán contar con un mínimo de tres y un máximo de seis cartas de nominación, de entre las categorías siguientes:

- Representantes de instituciones públicas nacionales, internacionales o supranacionales con competencias en conservación de la naturaleza.
- Autoridades de sociedades científicas (presidentes, directores).
- Científicos o expertos de reconocido prestigio en Ecología y Biología de la Conservación.

- Organizaciones conservacionistas nacionales e internacionales.

Las cartas de nominación deberán ser remitidas directamente por sus firmantes antes del cierre del plazo de presentación de candidaturas indicado en el punto 4 de estas bases. Éstas deberán contener una breve exposición razonada sobre el significado del proyecto específico llevado a cabo en el ámbito de la conservación que se presenta al premio, así como su contribución general a la conservación del medio ambiente.

PREMIO MUNDIAL FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Las candidaturas deberán contar con un mínimo de tres y un máximo de seis cartas de nominación, de entre las categorías siguientes:

- Representantes de instituciones públicas nacionales, internacionales o supranacionales con competencias en conservación de la naturaleza.
- Autoridades de sociedades científicas (presidentes, directores).
- Científicos o expertos de reconocido prestigio en Ecología y Biología de la Conservación.

- Organizaciones conservacionistas nacionales e internacionales.

Las cartas de nominación deberán ser remitidas directamente por sus firmantes antes del cierre del plazo de presentación de candidaturas indicado en el punto 4 de estas bases. Éstas deberán contener una breve exposición razonada sobre el significado del proyecto específico llevado a cabo en el ámbito de la conservación que se presenta al premio, así como su contribución general a la conservación del medio ambiente.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

Las candidaturas deberán contar con un mínimo de tres y un máximo de seis cartas de nominación, de entre las categorías siguientes:

- Representantes de instituciones públicas nacionales o supranacionales con competencias en conservación de la naturaleza.
- Autoridades de sociedades científicas (presidentes, directores).
- Autoridades de asociaciones profesionales de la comunicación y la divulgación de la conservación del medio ambiente (presidentes, directores).
- Científicos o expertos de reconocido prestigio en las áreas de la Ecología y la Biología de la Conservación.

- Organizaciones conservacionistas nacionales e internacionales.

Las cartas de nominación deberán ser remitidas directamente por sus firmantes antes del cierre del plazo de presentación de candidaturas indicado en el punto 4 de estas bases. Éstas deberán contener una breve exposición razonada sobre el significado de la contribución específica más destacada llevada a cabo en comunicación, educación y sensibilización en el ámbito de la conservación de la biodiversidad y del medio ambiente, así como sobre su contribución general a difundir conocimiento y sensibilizar a la población acerca de la conservación del medio ambiente.

Ninguna candidatura podrá figurar en más de una modalidad.

4 DOCUMENTACIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Todas las candidaturas se presentarán exclusivamente a través del formulario digital disponible en el sitio web de la Fundación BBVA: www.biophilia-fbbva.es y/o www.fbbva.es.

La documentación de las candidaturas que concurren a la modalidad «Premio Mundial Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad» podrá presentarse en español o inglés.

Para las dos modalidades que centran su foco de actuación en España, solo será válida la presentación de la documentación en español, a excepción de las cartas de nominación que sí podrán ser aportadas en inglés.

En las tres modalidades, los materiales acreditativos de la realización del proyecto o de la comunicación o difusión realizada podrán ser aportados en otros idiomas siempre y cuando vayan acompañados de un resumen en español. En la modalidad «Premio Mundial Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad» el resumen podrá redactarse en español o inglés.

Los materiales de la candidatura que no puedan ser adjuntados o identificados electrónicamente serán enviados por correo postal a

la siguiente dirección, haciendo constar claramente el nombre del candidato:

XVII EDICIÓN PREMIOS FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
Fundación BBVA, Paseo de Recoletos, 10
28001 Madrid - España

El **plazo** de presentación de candidaturas finaliza el jueves, **día 31 de marzo de 2022, a las 12 horas (hora peninsular española)**, fecha en la que deberá haberse enviado completamente la candidatura. No se aceptará ninguna candidatura recibida con posterioridad a esa fecha y hora, con independencia de que se hubiera remitido documentación adicional por correo postal con anterioridad a esa fecha y hora.

Si la candidatura contuviera errores subsanables, la Fundación BBVA lo pondrá en conocimiento del candidato para que en el plazo improrrogable de 10 días naturales desde dicha comunicación, proceda a su subsanación para que la candidatura pueda ser tenida en consideración.

Las candidaturas incluirán, exclusivamente, la siguiente documentación, según la modalidad del premio a la que opten:

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

1. Memoria descriptiva del proyecto específico desarrollado (máximo 5 páginas DIN A4).
2. Memoria de actividad de la organización responsable del proyecto (máximo 5 páginas DIN A4).
3. *Curriculum vitae* de los principales participantes en el proyecto (hasta un máximo de cinco *curriculum*, cada uno de un máximo de 5 páginas DIN A4).
4. Copia o enlace de los materiales que acrediten la realización del proyecto desarrollado (hasta un máximo de 20).
5. Copia de las cartas de nominación (entre tres y seis cartas) dirigidas al presidente del jurado de la XVII edición Premio Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad en España, firmadas por los representantes de las instituciones o por los expertos que apoyan la candidatura, justificando adecuadamente el significado y el impacto del proyecto desarrollado.
6. Carta firmada por el candidato y dirigida al presidente del jurado de la XVII edición Premio Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad en España, según el **modelo** que se adjunta en el formulario.

PREMIO MUNDIAL FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

1. Memoria descriptiva del proyecto específico desarrollado (máximo 5 páginas DIN A4).
2. Memoria de actividad de la organización responsable del proyecto (máximo 5 páginas DIN A4).
3. *Curriculum vitae* de los principales participantes en el proyecto (hasta un máximo de cinco *curriculum*, cada uno de un máximo de 5 páginas DIN A4).
4. Copia de los materiales que acrediten la realización del proyecto desarrollado (hasta un máximo de 20).
5. Copia o enlace de las cartas de nominación (entre tres y seis cartas) dirigidas al presidente del jurado de la XVII edición Premio Mundial Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad, firmadas por los representantes de las instituciones o por los expertos que apoyan la candidatura, justificando adecuadamente el significado y el impacto del proyecto desarrollado.
6. Carta firmada por el candidato y dirigida al presidente del jurado de la XVII edición Premio Mundial Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad, según el **modelo** que se adjunta en el formulario.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

1. Memoria de las actividades de comunicación y difusión (máximo 5 páginas DIN A4).
2. *Curriculum vitae* del/de los candidato/s (hasta un máximo de veinte candidatos).
3. Copia o enlace de los materiales de comunicación y difusión más significativos y que hayan alcanzado un mayor impacto (hasta un máximo de 20).
4. Copia de las cartas de nominación (entre tres y seis cartas) dirigidas al presidente del jurado de la XVII edición Premio Fundación BBVA a la Difusión del Conocimiento y Sensibilización en Conservación de la Biodiversidad en España, firmadas por los representantes de las instituciones o por los expertos que apoyan la candidatura, justificando adecuadamente los méritos del/de los candidato/s y la importancia y el impacto de las actividades realizadas.
5. Carta firmada por el/los candidato/s y dirigida al presidente del jurado de la XVII edición Premio Fundación BBVA a la Difusión del Conocimiento y Sensibilización en Conservación de la Biodiversidad en España, según el **modelo** que se adjunta en el formulario.

La Fundación BBVA garantiza la confidencialidad de la documentación, que será archivada tras la concesión de los premios.

5 DOTACIÓN DE LOS PREMIOS

La dotación de los Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad, en cada una de sus modalidades, será la siguiente:

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

Existirá un solo premio dotado con 250.000 euros, un diploma y un símbolo artístico.

Una vez comunicado el premio, la organización galardonada deberá aportar la documentación siguiente:

- Documento que justifique la naturaleza de la entidad y el desarrollo de las funciones recogidas en el punto 2 de estas bases y, cuando proceda, copia de la inscripción de la entidad en el registro correspondiente.
- Copia de los estatutos o del marco normativo de la organización o institución.
- Copia de la identificación fiscal.

- Cuando proceda, certificado emitido por las autoridades fiscales, acreditativo de que tienen reconocido el carácter de institución benéfica o de institución sin ánimo de lucro.

Cumplidos esos requisitos, la Fundación BBVA librará la totalidad del premio a favor de la entidad galardonada en la ceremonia pública que a tal efecto tendrá lugar.

La dotación económica del premio se destinará a las finalidades propias de la organización o institución, de la manera que ésta determine, y que deberá ser comunicada a la Fundación BBVA en el plazo de los seis meses posteriores a la ceremonia de entrega de los premios.

PREMIO MUNDIAL FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Existirá un solo premio dotado con 250.000 euros, un diploma y un símbolo artístico.

Una vez comunicado el premio, la organización galardonada deberá aportar la documentación siguiente:

- Documento que justifique la naturaleza de la entidad y el desarrollo de las funciones recogidas en el punto 2 de estas bases y, cuando proceda, copia de la inscripción de la entidad en el registro correspondiente.
- Copia de los estatutos o del marco normativo de la organización o institución.
- Copia de la identificación fiscal.

- Cuando proceda, certificado emitido por las autoridades fiscales, acreditativo de que tienen reconocido el carácter de institución benéfica o de institución sin ánimo de lucro.

Cumplidos esos requisitos, la Fundación BBVA librará la totalidad del premio a favor de la entidad galardonada en la ceremonia pública que a tal efecto tendrá lugar.

La dotación económica del premio se destinará a las finalidades propias de la organización o institución, de la manera que ésta determine, y que deberá ser comunicada a la Fundación BBVA en el plazo de los seis meses posteriores a la ceremonia de entrega de los premios.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

Existirá un solo premio dotado con 80.000 euros, un diploma y un símbolo artístico.

Si el premio fuese concedido a una candidatura presentada por dos o más personas, la dotación económica se repartirá por igual entre todas ellas.

La Fundación BBVA librará la totalidad del premio a favor de la/s persona/s galardonada/s en la ceremonia pública que a tal efecto tendrá lugar. La dotación económica será de libre disposición por el/los galardonado/s.

Todos los premios, en cualquiera de sus modalidades, estarán sujetos a las retenciones y los impuestos que estipule la legislación vigente, los cuales serán detraídos de la dotación económica que corresponda a los mismos.

6

CRITERIOS Y PROCESOS DE EVALUACIÓN

Todas las candidaturas presentadas según estas bases serán valoradas por un jurado compuesto por destacados investigadores y

expertos conservacionistas, que seleccionará, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación, las candidaturas premiadas:

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

- Contribución directa de los proyectos, políticas o actuaciones a la conservación de especies, hábitats y/o ecosistemas amenazados.
- Innovación y originalidad de la correspondiente contribución a la conservación de la biodiversidad.
- Excelencia en el desempeño y el desarrollo del proyecto.
- Impacto social de los resultados del proyecto.

PREMIO MUNDIAL FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

- Contribución directa de los proyectos, políticas o actuaciones a la conservación de especies, hábitats y/o ecosistemas amenazados.
- Innovación y originalidad de la correspondiente contribución a la conservación de la biodiversidad.
- Excelencia en el desempeño y el desarrollo del proyecto.
- Impacto social de los resultados del proyecto.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

- Innovación y originalidad de las actividades de difusión. Las actividades de difusión podrán consistir en la publicación de artículos, monografías, materiales multimedia o libros de divulgación; la elaboración, edición o presentación de reportajes y documentales; el comisariado y diseño de exposiciones; o la puesta en marcha de actividades en cualquier canal de comunicación (prensa, radio, televisión, cine, documentales e Internet).
- Rigor científico de los contenidos y calidad técnica de los formatos utilizados.
- Impacto social y reconocimiento público de las actividades de difusión.

7 JURADO

El jurado de cada una de las modalidades de la XVII edición de los Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad estará presidido por el director de la Fundación BBVA o por la persona en quien delegue; un miembro designado por la Fundación BBVA, con voz pero sin voto, que actuará como secretario; y un mínimo de seis y un máximo de diez vocales investigadores, expertos o profesionales de méritos relevantes y reconocido prestigio designados por la Fundación BBVA.

La composición del jurado será información de carácter público.

El jurado podrá declarar desiertos total o parcialmente los premios.

El fallo del jurado será inapelable.

En ningún caso, se facilitará información desagregada o individualizada sobre las candidaturas recibidas, ni sobre la deliberación del jurado.

Ningún galardonado podrá serlo en más de una modalidad de la presente edición.

Ningún galardonado podrá haber sido premiado en las tres últimas ediciones de los Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad.

Ningún galardonado podrá ser premiado por un proyecto, actuación, contribución o acción concreta que ya haya sido galardonada en anteriores ediciones de estos premios.

8 RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Los premios se fallarán en el transcurso de los seis meses siguientes al cierre de la presente convocatoria.

La entrega de los premios tendrá lugar en una ceremonia organizada por la Fundación BBVA,

en la que se presentarán públicamente las actividades y los méritos de los galardonados.

Las personas físicas y las organizaciones galardonadas deberán estar presentes en la ceremonia de entrega de los premios.

9 ACEPTACIÓN

El hecho de concurrir a la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases y de su resolución, que será inapelable, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación.

Excepcionalmente y por motivos debidamente justificados, la Fundación BBVA se reserva el derecho de modificar las bases con el solo fin de aclarar o precisar

su contenido, sin que ello pueda suponer una alteración sustancial ni arbitraria del mismo. El texto de las bases, así como el documento de **preguntas frecuentes**, cuya lectura se recomienda a los candidatos, estarán disponibles durante el plazo de vigencia de la presente convocatoria en el sitio web de la Fundación BBVA: www.biophilia-fbbva.es y/o www.fbbva.es.

Fundación BBVA



XVII edición
Premios a la Conservación de la
Biodiversidad

Edificio San Nicolás
Plaza de San Nicolás
48005 Bilbao - España

Palacio del Marqués de Salamanca
Paseo de Recoletos, 10
28001 Madrid - España

BIOPHILIA

www.biophilia-fbbva.es
premios@fbbva.es

Crédito fotográfico
Portada: © G. Bruev / Shutterstock